

EXPTE. N° 0302/00

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo del Expte. De la referencia, por considerandos expuestos en el presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 14 de 2000.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0067/00